

# CONSULTAS EFECTUADAS CONSULTORIA PROYECTO MUSEO DEL TIEMPO y RESPUESTAS ENVIADAS

## Fecha de cierre, horario y apertura de sobres

La fecha de cierre de la convocatoria es el lunes 8 de diciembre a las 16 horas (Uruguay). Las ofertas se deben presentar en Paraguay 1470 Piso 2, Montevideo en sobres cerrados, tal como lo indican los Términos de Referencia.

La apertura del sobre 1 y labrado de actas por parte de escribano público, se hará el mismo día y en el mismo lugar a las 16 y 30 horas. Pueden asistir representantes de las empresas oferentes.

**PREGUNTA 1.-** En la cláusula 21 de calendario de pagos se estipula lo siguiente:  
CALENDARIOS DE PAGOS

- 20% de la oferta económica de la Etapa 1, contra la aprobación del Estudio de Elegibilidad
- 60% de la oferta económica de la Etapa 1, contra la aprobación del Estudio de Factibilidad
- 20% de la oferta económica de la Etapa 1, contra la aprobación del Estudio de Valor por Dinero
- 100% de la oferta económica de la Etapa 2, contra la aprobación de los Pliegos de Licitación

Sin embargo en la cláusula 20.3. Sobre N° 3: Oferta económica, sólo se pide una única oferta económica a efectos de valoración, como suma de la oferta económica de la etapa 1 y etapa 2.

Podrían indicarnos qué porcentaje se debe asignar como mínimo a la etapa 1?

**RESPUESTA 1.-** En el proceso de evaluación se tomará en cuenta el balance de horas entre ambas etapas, lo que implica el consiguiente presupuesto.

**PREGUNTA 2.-** En el caso de empresas extranjeras especializadas en PPPs como es la nuestra – nacionalidad española - , las facturaciones entendemos serían sin estar sujetas al IVA en el Uruguay. En este caso ¿cuál sería el monto máximo disponible para el pago de toda la consultoría? Adicionalmente de acuerdo al tratado de doble imposición firmado entre el Uruguay y España, entendemos que las facturas tendrían una retención del 10% en origen. ¿Pueden confirmarnos por favor este entendimiento?

**RESPUESTA 2.-** IVA. Los servicios prestados por entidades no residentes se gravan únicamente cuando se prestan en territorio nacional. Por lo que, si se prestasen íntegramente en el exterior no estaría gravados con IVA.

IRNR. Los contratos de consultoría prestados desde el exterior, se encuentran gravados por IRNR siempre que el prestatario esté gravado por IRAE (Impuesto a la renta actividades económicas). Asimismo, también se encuentran gravados todos aquellos contratos que impliquen la prestación de servicios en territorio nacional. Para este caso particular, en el que es de aplicación el CDI con España, no hay que observaciones que hacer al entendimiento realizado en la consulta.(se retiene el 10%)

**PREGUNTA 3.-** Podrían indicarnos cómo conseguir más información sobre el proyecto

del Museo del Tiempo.

**RESPUESTA 3.-** Pueden encontrar información adicional en la página [www.museodeltiempo.com.uy](http://www.museodeltiempo.com.uy)

Debe tenerse en cuenta que el consultor contará con un estudio arquitectónica a nivel de Anteproyecto. Asimismo se entregará al Oferente una estimación preliminar para cada uno de los rubros de operación del Museo del Tiempo y se entregará una estimación preliminar con datos secundarios de cantidad de visitantes y tarifas propuestas pro tipo de visitante.

**PREGUNTA 4.-** se requiere que quien dirija el equipo tenga experiencia en proyectos PPP, los proyectos de economía mixta anteriores a la existencia del marco PPP cuentan como experiencia?

**RESPUESTA 4.-** El pliego establece explícitamente:

"Contar con experiencia profesional en realización de consultorías para proyectos PPP, en calidad de estructurador. Los requisitos mencionados previamente son excluyentes"

Los proyectos cuyo objeto sea la provisión de un servicio/infraestructura pública con participación privada, que no hayan sido implementados bajo un mecanismo normativo específico de Participación Público Privada, serán evaluados caso a caso por el tribunal asignado. A tales efectos, se considerarán características de plazo, modalidad de pagos, aplicación de penalidades, transferencia de riesgos, entre otros.

**PREGUNTA 5.-** Por favor confirmar que para la calificación del sobre N° 2 (Equipo de Trabajo) se tomará en consideración únicamente las experiencias específicas de los integrantes del equipo de profesionales que participarán de la consultoría (sin tener en cuenta otras experiencias que pueda tener la firma consultora que se presente, independientemente de si participaron o no los integrantes del equipo de trabajo).

**RESPUESTA 5.-** Se tomarán en consideración únicamente las experiencias específicas de los integrantes del equipo de profesionales que participarán en la consultoría.

**PREGUNTA 6.-** Para cada experiencia de cada integrante del equipo, se solicita referencia/contacto del contratante especificando nombre completo, cargo, empresa y correo electrónico. Por favor confirmar si es suficiente brindar dicha información bajo la forma de declaración jurada firmada por el integrante del equipo de trabajo, y que no es necesario presentar una certificación por carta de la parte contratante para cada una de las experiencias.

**RESPUESTA 6.-** Es suficiente brindar dicha información bajo la forma de declaración jurada firmada por el integrante del equipo de trabajo

**PREGUNTA 7.-** En relación al concurso para la contratación de Consultor experto en estudios previos para proyecto Museo del Tiempo, y de acuerdo a lo indicado en el punto 7 de los Términos de Referencia (TdR), nos permitimos realizarle la siguiente consulta: De acuerdo a lo establecido en el punto 20 de los TdR, se indica un monto máximo disponible, IVA incluido, de \$Uy 3.600.000 (app. USD147.000), para el pago del total de la consultoría, incluyendo honorarios y gastos de viajes. Favor se solicita confirmar si el monto máximo indicado es correcto para cubrir honorarios y gastos del total de la consultoría, es decir fase 1: Estudios previos, y fase 2: Estructuración

técnica, legal y financiera, que culmine con las bases y contrato para el llamado a licitación.

**RESPUESTA 7.-** El monto de \$ 3.600.000 corresponde al máximo para todos los items mencionados.

Debe tenerse en cuenta que el consultor contará con un estudio arquitectónico a nivel de Anteproyecto. Asimismo se entregará al Oferente una estimación preliminar para cada uno de los rubros de operación del Museo del Tiempo y se entregará una estimación preliminar con datos secundarios de cantidad de visitantes y tarifas propuestas por tipo de visitante.

**PREGUNTA 8.-** Con relación al llamado de consultoría para el Museo del Tiempo, te agradeceré que por favor me confirmes si la parte contratante es el Ministerio de Educación y Cultura.

**RESPUESTA 8.-** La contratante es la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología (Unidad ejecutora 012) del MEC.

**PREGUNTA 9.-** En relación al punto N° 3 de las bases de licitación. Requisitos para el oferente.

Al respecto las bases establece: "El equipo de profesionales presentado por el Oferente deberá estar conformado por al menos tres especialistas."

No especifica un número máximo de profesionales para conformar el equipo.

Favor aclarar criterio.

**RESPUESTA 9.-** No hay límite.

**PREGUNTA 10.-** Respecto al punto N° 20 de las bases de licitación. Forma de evaluación.

20.1 Sobre N° 1: Equipo de trabajo

En relación al equipo de profesionales, no queda clara la ponderación utilizada en la tabla. En las bases de licitación no se especifica la cantidad de proyectos requeridos obtener el puntaje máximo señalado ni si los mismos tienen que ser alcanzados por la sumatoria de la experiencia de los expertos o por cada uno de ellos, en cada una de las siguientes categorías:

Estructuración proyectos PPP - 70

Evaluación socioeconómica de proyectos: 15

Modelización financiera: 25

Presupuestación de obra: 20

Favor confirmar criterio de evaluación.

**RESPUESTA 10.-** La tabla muestra el puntaje máximo que se asignará por área de especialización. El puntaje se asignará al total del equipo de profesionales, teniendo en cuenta la formación de cada uno de ellos. El Tribunal, previa apertura del sobre 2, determinará la forma de asignación de los puntos de acuerdo a los méritos de cada miembro del equipo, tomando en cuenta formación, experiencia en formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de infraestructura y experiencia de PPP.

**PREGUNTA 11.-** Respecto al punto N° 20 de las bases de licitación. Forma de adjudicación. 20.4 Determinación de la oferta ganadora

Resultará ganadora la oferta que obtenga la mayor cantidad de puntos. En este caso no queda claro si está haciendo referencia a la cantidad de puntos del Sobre N° 1, la

cantidad de puntos del Sobre N° 2, la cantidad de puntos del Sobre N° 3, o a la sumatoria de puntos de los 3 sobres.  
Favor confirmar criterio.

**RESPUESTA 11.-** Corresponde a la sumatoria de los puntos de los tres sobres.

**PREGUNTA 12.-** Características y objeto del Museo del Tiempo. Información disponible.

**RESPUESTA 12.-** Puede ver información en la página de Museo del Tiempo. [www.museodeltiempo.org.uy](http://www.museodeltiempo.org.uy). En dicha página se contesta además la parte b) de esta consulta.

En cuanto a información disponible se cuenta con:

- un estudio arquitectónico a nivel de Anteproyecto.
- estimación preliminar para cada uno de los rubros de operación del Museo del Tiempo.
- estimación preliminar con datos secundarios de cantidad de visitantes y tarifas propuestas por tipo de visitante.